



Ciudad Victoria, Tamaulipas a 07 de mayo de 2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo Quinto Estructura Operativa Artículo Quincuagésimo Quinto, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Octavo, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Septuagésimo Primero, del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el Ejercicio 2020, publicadas 16 de Enero 2020, en el Diario Oficial de la Federación.

El Comité para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Tamaulipas, A.C. (CFPPT, A.C.), Organismo Auxiliar (OA) del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), emite la siguiente:

PRIMER CONVOCATORIA

A todos los aspirantes interesados para ocupar el cargo de Auxiliar de Campo en el Comité para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Tamaulipas, A.C., para que participen en el concurso que se realizara bajo las siguientes bases:

Nombre del Puesto		Auxiliar de Campo de Vigilancia Epidemiológica o Plagas en Animales Terrestres	
Salario bruto hasta	\$ 11,500.00 (once mil quinientos pesos 00/100 m.n.)	Número de vacantes	1
Adscripción del puesto	Comité Para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Tamaulipas, A.C.		
Sede	Ciudad Victoria, Tamaulipas		
Atribuciones, funciones y responsabilidades	• Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional de campo o el Coordinador de proyecto, contempladas en el Programa de Trabajo; • Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de Proyecto; • Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente; • Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo • Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente,		
Perfil	Escolaridad ó nivel académico mínimo	• Titulado en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Técnico Agropecuario o áreas afines.	
	Experiencia laboral	• Contar con experiencia demostrable de seis meses en la materia.	
	Otros	• Manejo de herramientas computacionales básicas (office, internet) y bases de datos. • Cartilla Liberada (solo Hombres) • Disponibilidad para viajar dentro y fuera del estado • Manejo de vehículos automotores con experiencia • Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo	
Bases de participación			
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades técnicas previstos en el perfil para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: • No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; y no estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal.		



	• No podrán participar personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra Instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nivel nacional. • No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental.	
Documentación requerida	Los aspirantes deben presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria. • Título Profesional o técnico en el área de competencia (la copia deberá ser legible por ambos lados). • Cédula Profesional o cédula de Carrera Técnica (la copia deberá ser legible por ambos lados). • Curriculum Vitae actualizado (incluir constancias laborales y de cursos relacionadas con el perfil del puesto). • Presentar constancias en las áreas de conocimiento. • Acta de Nacimiento. • Clave Única de Registro de Población (CURP). • Cartilla Liberada (solo varones) • Identificación oficial vigente con fotografía. • Licencia de manejo vigente. • Solicitud de empleo con fotografía. • Dos cartas de recomendación laboral indicando funciones desempeñadas y temporalidad. • Carta de No Antecedentes Penales.	
Registro de aspirantes	Los interesados en participar deberán presentar su solicitud con su documentación comprobatoria en original y copia para su cotejo, a las oficinas administrativas Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas, ubicado en Calzada General Luis Caballero No. 925, Col. Tamatán, C.P. 87060, Ciudad Victoria, Tamaulipas. Se convocará a los candidatos que hayan cumplido satisfactoriamente con el perfil y los requisitos establecidos en tiempo y forma, a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el día 15 de mayo 2020.	
Sede del Examen	El examen de conocimientos tendrá lugar en las oficinas del Comité para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tamaulipas, ubicado en Calzada General Luis Caballero No. 925, Col. Tamatán, C.P. 87060, Ciudad Victoria, Tamaulipas.	
Calendario del concurso	Etapas	Fecha o plazo
	Publicación de la convocatoria	Jueves 07 de mayo de 2020
	Inscripción de aspirantes y entrega o envío de documentos (a partir de publicación de la Convocatoria).	Jueves 07 al Viernes 12 de mayo de 2020 De 9:00 a 17:00hrs.
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica.	Viernes 15 de mayo de 2020
	Presentación de examen de conocimientos.	Lunes 18 de mayo de 2020 De 11:00 a 14:00hrs.
	Publicación de resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista.	Miércoles 20 de mayo de 2020



	Entrevista	Lunes 25 de mayo de 2020
	Publicación del nombre del candidato ganador.	Miércoles 27 de mayo de 2020
	Inicio de labores del candidato electo.	Lunes 01 de junio de 2020
Temario	• Ley Federal de Sanidad Animal y su Reglamento. Disponibles en las siguientes ligas http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSA_160218.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSA.pdf • El Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre) 2019, de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (Definiciones). • Manuales de toma y envío de muestras para el diagnóstico publicados por el SENASICA • Acuerdo por el que se dan a conocer Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2020. Anexo I. • ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos. DOF: 29/11/2018. • Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. • Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	
Resultados y criterios de evaluación	• La acreditación correcta y completa de la etapa de revisión de documentos es indispensable para continuar en el proceso de selección. • Los aspirantes deberán obtener la calificación mínima de 8 (ocho) en el examen de conocimientos, para ser acreedor a la entrevista. • A partir de los resultados del examen de conocimientos, la entrevista a los aspirantes estará a cargo de quien designe la Unidad Responsable, un representante de la mesa directiva de la Instancia Ejecutora y un representante del Gobierno del Estado (Comité de selección); quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso. • La selección del ganador se realizará con base en los resultados de la siguiente ponderación porcentual: evaluación técnica (examen) 55%, formación profesional 10%, experiencia profesional 15%, entrevista 20%.	
Declaración de concurso desierto	El concurso podrá declararse desierto cuando se presente alguno de los siguientes supuestos: I. No se registre ningún aspirante al concurso; II. No haya al menos dos aspirantes que superen la etapa de revisión curricular; III. Cuando ningún aspirante se presente a la entrevista; IV. No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria hasta en dos ocasiones más, dentro de un periodo de tres meses consecutivos a partir de la emisión de la primera convocatoria.	

El personal contratado por Comité para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Tamaulipas, A.C. no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos 834 306 05 93 o 834 312 70 69, o al correo

cfpptac01@gmail.com

El Presidente del Comité para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Tamaulipas, A.C.

ARQ. JULIO CESAR GUTIÉRREZ CHAPA